

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DUOSTAR S.A., A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

A los accionistas de **DUOSTAR S.A.**:

En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DUOSTAR S.A.**, y en cumplimiento de los deberes que me asigna la Ley de Compañías mi opinión respecto a los Estados Financieros de **COMPAÑÍA DUOSTAR S.A.** al 31 de diciembre del 2016 es la siguiente:

-Habiéndose realizado un examen sobre una base selectiva de las evidencias que sustentan las cifras presentadas en los estados financieros, e incluyendo la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y en aplicación de los procedimientos establecidos en la Ley de Compañías y su Reglamento, se efectuaron pruebas de cumplimiento y las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la **COMPAÑÍA DUOSTAR S.A.**

- Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo que antecede, no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Gerencia.

- De los documentos analizados, libros principales de la compañía, actas de Juntas Generales, los registros de acciones y accionistas, se encuentran al día y debidamente custodiados, así puedo opinar que los documentos que respaldan la propiedad de los activos de la empresa, los asientos contables, sus comprobantes guardan estricta relación con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

- Del estudio hecho al control interno, permite determinar que no se ha presentado condiciones que constituyen una debilidad por lo que es adecuado y en general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias.

- Respecto a las disposiciones establecidas por el artículo 288 de la ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento asunto alguno que deba ser informado.

De acuerdo a lo indicado, puedo concluir respecto al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre del 2016, que presentan la realidad financiera de la empresa, producto de la gestión operacional y administrativa de la **COMPAÑÍA DUOSTAR S.A.**

Atentamente,



Eco. CARLOS EGAS MINUCHE
COMISARIO COMPAÑÍA DUOSTAR S.A.
C.I. 0917970345